

No. 124

Noviembre 03 de 2022

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación Reglamento del Mecanismo de Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte – 2022**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular CREG No. 053 de 2022, modificada por las Circulares 057, 077, 080, 082 y 101 de 2022, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer a los agentes del mercado, el *Reglamento del Mecanismo de Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte*, sobre el cual la CREG emitió comunicado con radicado S-2022-005149, en el cual manifiesta que no se encuentra objeción alguna.

En dicho documento se establecen los procedimientos a llevar a cabo por los agentes del mercado participantes en la subasta, así como los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de subastas, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Reglamentos >> Reglamento Subasta UVLP Transporte.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural